

LD Arana = En 16/60

Muy Sr mio, ayer reuní la Junta;
 a la que no asistió Argüelles; me sabe tanto la
 comunicación del Sr. D. D. Lomero y la d. V. con
 former entos. En seguida pase oficio a Argüelles
 insertand lo del Sr. D. Lomero y ~~lo que D. Lomero~~
~~en su carta~~ e insertand ~~lo que D. Lomero~~ la
 d. V. todo ha producido buenos efectos, pues
 hoy me ha entregado

Por	9327	} 1776
Por Montuana	638	
Por Sagarmunaga	200	

Tengo esta cantidad en nombre del Tesoro
 de 2000 y que no me determinan a meter
 a V. pero estan a su disposicion, y puede disponer
 dello.

Hoy oficio sobre lo mismo a D. Manuel

Argd en filigr. certificad, cuya contestacion (si la da)
 a V. sabe. Si V. cree citar a Junta



modelo

grat extraordinaria, hara el favor de mandarme un libro
señalando dia y hora.

Tambien hago saber al Sr. Dn^o el pago
del Sr. Arguilles, y lo que falta de el Sr. Arguilles por 800.

En cuanto por hoy ocurre a la cuenta del Sr. Dn^o

José de Arguilles

M. Dn^o Economas, E. D. 16/80

~~Amable~~

He hecho saber a este Sr. Dn^o de Arguilles
el logro de ordena en su of. del Sr. Dn^o, como tambien
la comunicacion del Sr. Dn^o de Herrera del Sr. Dn^o, y
en su carta ha hecho entrega al Sr. Arguilles de 1770
por completo de los 2 años de 1773 y 79 = como

igual a la de la Villa de Montercaen y de el Quebrado
Sagarninaga, restandole solam^{te} los 800 y 100.
Al Sr. Dn^o de Loma a quien oficio reclamandole
en pleito certificado, cuyo resultado avuere a Sr.

En que D. E. D. 16 de 1779

José de Arguilles

